

Real del Padre: condenan a una mujer trans por un incendio intencional

29/01/2025



Una mujer trans fue condenada esta semana a tres años de prisión en efectivo después de admitir que prendió fuego intencionalmente una casa de Real del Padre.

Esperanza Luján, de 29 años, fue hallada culpable del delito de incendio doloso y condenada a un año y medio de prisión por el hecho. No obstante, y por tener una condena anterior a dos años de prisión por violencia contra su ex pareja, Luján fue sentenciada a cumplir de manera efectiva tres años y medio tras las rejas.

Cronología de los hechos

La situación que derivó en la condena de esta semana contra Luján -que nació hombre pero desde hace un tiempo se autopercibe mujer- comenzó tiempo atrás cuando protagonizó un hecho de violencia de género contra su pareja. Denunciada, fue condenada por la justicia a dos años de prisión en suspenso.

Tiempo después, alquiló una precaria vivienda en inmediaciones de la esquina de las calles El Vivero y Los Andes, de Real del Padre. Cuando la propietaria del inmueble decidió no renovarle el contrato de locación, Luján amenazó con vengarse. Así, el 25 de diciembre último, en horas de la tarde, regresó al lugar, roció con combustible la vivienda y la prendió fuego. El trabajo de los Bomberos no pudo evitar los daños totales en la vivienda. La dueña denunció a su anterior inquilina por el hecho.

Así las cosas, Luján fue juzgada por el incendio y, días atrás, admitió haber cometido el delito. En el marco de un juicio abreviado, entonces, la fiscalía y su defensa acordaron la pena de un año y medio de prisión que, sumada a los dos años en suspenso que tenía como antecedente, llevó a la jueza María Laura Vera a imponerle la pena única de tres años de prisión efectiva, por lo que Luján fue trasladada a la penitenciaría local.